INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"
I.D. N° 359.992

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 03 de abril de 2019, siendo las 11:15 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 359992

b) Publicación:

- En el SICP, el 28/02/2019
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
FAGUMA S.A.	80049982-4
Jorge Edgar Aquino Montanía	688776-7
JUAN CARLOS BRITEZ MARTINEZ	928771-0
Juan Carlos Zuccolillo Galli	3187001-5
YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO	3829515-6

d) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente según la Resolución Nº 1040/19, la Abg. Elida Romero, la Abg. Myrta Godoy, el Abg. César Diesel, y el Sr. Italo Casaccia; todos Asesores de la DNCP.

El presente informe será firmado por la Abg. Elida Romero, el Abg. César Diesel y el Sr. Italo Casaccia, quienes tendrán a su cargo la evaluación de este llamado, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

e) Monto Referencial: ₲ 9.366.087

f) Contrato abierto: Si

g) Capacidad técnica y experiencia: Sí, Aplica

h) Capacidad financiera: No aplica

i) Sistema de Adjudicación: Por el Total

j) Contrato abierto: Si

Monto mínimo ₲	Monto máximo ₲
15.000000	30.000.000

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 19 de marzo de 2019 a las 10:15 hs., establecidos como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, habiéndose recibido 3 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **ALUMINIO CHACO**
- **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli**
- **OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA**

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el Acta de Apertura se han dejado plasmadas las siguientes observaciones:

El representante de la firma **OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA** deja constancia que:

- **ALUMINIOS CHACO** no presenta en su oferta las Especificaciones Técnicas firmadas, ni documentos que respalden la experiencia. Se verifica además en la constancia del SIPE que cuenta con incumplimiento con el aporte obrero patronal.
- **INTERPRO** no presenta en su oferta documentos que respaldan la experiencia.

4.1. Respuesta a las observaciones del acta de apertura

En caso de que algunas de las ofertas observadas constituyan, luego de los análisis iniciales, la oferta más baja y sea analizada en detalle, serán requeridos al oferente los documentos faltantes.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales.	ALUMINIO CHACO	INTERPRO	OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA
Formulario de Oferta	Cumple fs. 4	Cumple fs. 4 - 5	Cumple fs. 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple fs. 6	Cumple fs. 10	Cumple fs. 6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple fs. 8	Cumple fs. 11	Cumple fs. 7
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple según Constancia SIPE Nº 1538284	Cumple según Constancia SIPE Nº 1538158 fs. 2	Cumple según Constancia SIPE Nº 1537141
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			

6. Precio Ofertado

a) **Contrato abierto:** Monto mínimo: ₲ 15.000.000 - Monto máximo: ₲ 30.000.000.-
b) **Monto** referencial: ₲ 9.366.087.-

OFERENTES						ALUMINIO CHACO	INTERPRO	OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total ₲ (IVA incluido)	Precio total ₲ (IVA incluido)	Precio total ₲ (IVA incluido)
1	72102602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS TEMPLADAS	Unidad	Evento	1	-	-	-
1.1		Regulación de freno hidráulico	Unidad	Evento	1	100.000	110.000	180.000
1.2		Ajuste de Rueditas	Unidad	Evento	1	85.000	110.000	139.200
1.3		Ajuste de herrajes	Unidad	Evento	1	80.000	110.000	123.200
1.4		Ajuste de perfiles	Unidad	Evento	1	85.000	330.000	140.000
1.5		Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de vidrios templados (revisión por especialistas de paños, estructura metálica, ventanas, reposición de silicona, adhesivos etc.).	Unidad	Evento	1	325.000	330.000	416.000
1.6		Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de MATERIAL ACM, reposición, siliconado, ajustes.	Unidad	Evento	1	345.000	330.000	440.000
1.7		Reparación y mantenimiento de abertura de vidrio templado existente que	Unidad	Evento	1	210.000	330.000	264.000

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

		incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Fija.						
1.8		Reparación y mantenimiento de abertura de vidrio templado existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Corrediza.	Unidad	Evento	1	225.000	330.000	296.000
2	72102602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	Unidad	Evento	1	-	-	-
2.1		Provisión y Colocación de Cristal templado de 10 mm Color bronce o gris (para sustituciones en caso de rotura).	Metros cuadrados	Evento	1	545.000	420.000	657.000
2.2		Provisión y Colocación de Cristal templado de 10 mm Incoloro (para sustituciones en caso de rotura).	Metros cuadrados	Evento	1	470.000	400.000	588.000
2.3		Provisión y Colocación de Cristal de 10 mm Color bronce o gris.	Metros cuadrados	Evento	1	450.000	300.000	540.000
2.4		Provisión y Colocación de Cristal de 10 mm Incoloro.	Metros cuadrados	Evento	1	402.000	250.000	484.000

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

2.5		Provisión y Colocación de Cristal de 8 mm Color Gris o Bronce.	Metros cuadrados	Evento	1	415.000	200.000	501.000
2.6		Provisión y Colocación de Cristal de 4 m.m. Incoloro.	Metros cuadrados	Evento	1	170.000	120.000	206.000
2.7		Provisión y colocación de vidrio DVH, combinación de vidrio 4+4 AZUL CITY + cámara de gas de 9mm + vidrio incoloro de 8mm, pegado con cinta VHB 3M y sellado en silicona estructural. Incluye desmonte del vidrio existente.	Metros cuadrados	Evento	1	1.500.000	1.200.000	1.881.000
2.8		Reposición y cambio de PRESILLAS DE SEGURIDAD DE ALUMINIO	Metros	Evento	1	85.000	150.000	105.000
2.9		Provisión y colocación de ACM (igual al existente)	Metros cuadrados	Evento	1	750.000	520.000	924.000
2.10		Provisión y colocación de espejo	Metros cuadrados	Evento	1	250.000	250.000	334.000
2.11		Provisión y Colocación de Manijas para ventanas	Unidad	Evento	1	130.000	55.000	158.000
2.12		Provisión y Colocación de Bisagra para ventanas proyectantes	Unidad	Evento	1	164.000	120.000	198.000
2.13		Provisión y Colocación de Freno hidráulico sellado de bronce.	Unidad	Evento	1	840.000	650.000	1.011.000
2.14		Provisión y Colocación de zócalo superior.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	156.000
2.15		Provisión y Colocación de Zócalo inferior	Unidad	Evento	1	120.000	130.000	159.000
2.16		Provisión y Colocación de Buje	Unidad	Evento	1	25.000	25.000	35.000
2.17		Provisión y Colocación de Cerradura central	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	227.000

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

2.18		Provisión y Colocación de Pasador	Unidad	Evento	1	70.000	55.000	93.000
2.19		Provisión y Colocación de Manijones circulares en madera	Unidad	Evento	1	60.000	40.000	90.000
2.20		Provisión y Colocación de Manijones HDL con aleación en aluminio de 30 cm.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	221.000
2.21		Provisi?n y Colocaci?n de Freno hidr?ulico a?reo.	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	441.000
2.22		Provisi?n y Colocaci?n de Contra cerraduras para vidrio templado simple.	Unidad	Evento	1	85.000	100.000	104.000
2.23		Provisi?n y Colocaci?n de Contra cerraduras para vidrio templado doble	Unidad	Evento	1	95.000	120.000	119.000
2.24		Provisi?n y colocaci?n de burletes de felpa para perfiles de aluminio	Metros	Evento	1	15.000	30.000	20.000
Precio Total ₲ (IVA incluído)						**8.866.000**	**7.885.000**	**11.250.400**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03: *"...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación ...Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

La oferta que presenta el precio más bajo corresponde a la firma **INTERPRO** por ₲ 7.885.000 (sumatoria de precios unitarios); en consecuencia, se da continuidad a la evaluación con el análisis en detalle de esta oferta.

7. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada
(se consignan los requisitos restantes luego de excluir los sustanciales –con asteriscos- que forman parte del análisis sustancial expuesto más arriba)

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:

Documentos Formales.	INTERPRO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple fs. 12
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE Nº 1538158 fs. 2
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1538158 fs. 2
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1538158 fs. 2
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores.	Cumple conforme documentación presentada vía Mesa de Entrada 2344/19 del 21/03/2019
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	Cumple conforme documentación presentada vía Mesa de Entrada 2344/19 del 21/03/2019

8. Documentación requerida

En fecha 21/03/2019 se solicitó a **INTERPRO** lo siguiente:

- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores
- Declaración Jurada de "Garantía de Funcionamiento de los repuestos".
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)

Por nota mesa de entrada Nº 2344/19 de fecha 21/03/19, **INTERPRO** remitió lo requerido.

(Las constancias de envío y respuesta, se encuentran adjuntas en el apartado ANEXOS, que forma parte integrante del presente informe).

En fecha 21/03/2019 se solicitó a **ALUMINIO CHACO** lo siguiente:

- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)

Vencido el plazo establecido para la respuesta, el oferente no remitió el certificado solicitado.

En fecha 21/03/2019 se solicitó a **OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA** lo siguiente:

- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Vencido el plazo establecido para la respuesta, el oferente no remitió el certificado solicitado.

9. Análisis de precios ofertados (solo el correspondiente a INTERPRO)

OFERENTES							INTERPRO					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE
1	72102602-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS TEMPLADAS	Unidad	Evento	1	-			-	-		
1.1		Regulación de freno hidráulico	Unidad	Evento	1	150.000			**110.000**	110.000	-26,67%	NO
1.2		Ajuste de Rueditas	Unidad	Evento	1	116.000			**110.000**	110.000	-5,17%	NO
1.3		Ajuste de herrajes	Unidad	Evento	1	102.667			**110.000**	110.000	7,14%	NO
1.4		Ajuste de perfiles	Unidad	Evento	1	116.667			**330.000**	330.000	182,86%	SI
1.5		Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de vidrios templados (revisión por especialistas de paños, estructura metálica, ventanas, reposición de silicona, adhesivos etc.).	Unidad	Evento	1	346.667			**330.000**	330.000	-4,81%	NO
1.6		Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de MATERIAL ACM, reposición, siliconado, ajustes.	Unidad	Evento	1	366.667			**330.000**	330.000	-10,00%	NO

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

1.7		Reparación y mantenimiento de abertura de vidrio templado existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Fija.	Unidad	Evento	**1**	220.000			**330.000**	330.000	50,00 %	SI
1.8		Reparación y mantenimiento de abertura de vidrio templado existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Corrediza.	Unidad	Evento	**1**	246.667			**330.000**	330.000	33,78 %	SI
2	72102602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	Unidad	Evento	**1**	-			-	-		
2.1		Provisión y Colocación de Cristal templado de 10 mm Color bronce o gris (para sustitucion	Metros cuadrados	Evento	**1**	546.667			**420.000**	420.000	- 23,17 %	NO

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero R.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

		es en caso de rotura).										
2.2		Provisión y Colocación de Cristal templado de 10 mm Incoloro (para sustitucion es en caso de rotura).	Metros cuadrados	Evento	1	490.000			**400.000**	400.000	-18,37 %	NO
2.3		Provisión y Colocación de Cristal de 10 mm Color bronce o gris.	Metros cuadrados	Evento	1	450.000			**300.000**	300.000	-33,33 %	SI
2.4		Provisión y Colocación de Cristal de 10 mm Incoloro.	Metros cuadrados	Evento	1	402.667			**250.000**	250.000	-37,91 %	SI
2.5		Provisión y Colocación de Cristal de 8 mm Color Gris o Bronce.	Metros cuadrados	Evento	1	416.667			**200.000**	200.000	-52,00 %	SI
2.6		Provisión y Colocación de Cristal de 4 m.m. Incoloro.	Metros cuadrados	Evento	1	171.333			**120.000**	120.000	-29,96 %	NO
2.7		Provisión y colocación de vidrio DVH, combinación de vidrio 4+4 AZUL CITY + cámara de gas de 9mm + vidrio incoloro de 8mm, pegado con cinta VHB 3M y sellado en silicona estructural. Incluye desmonte del vidrio existente.	Metros cuadrados	Evento	1	1.566.667			**1.200.000**	1.200.000	-23,40 %	NO
2.8		Reposición y cambio de PRESILLAS DE SEGURIDA	Metros	Evento	1	86.800			**150.000**	150.000	72,81 %	SI

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

		D DE ALUMINIO										
2.9		Provisión y colocación de ACM (igual al existente)	Metros cuadrados	Evento	**1**	770.000			**520.000**	520.000	-32,47%	SI
2.10		Provisión y colocación de espejo	Metros cuadrados	Evento	**1**	278.000			**250.000**	250.000	-10,07%	NO
2.11		Provisión y Colocación de Manijas para ventanas	Unidad	Evento	**1**	131.000			**55.000**	55.000	-58,02%	SI
2.12		Provisión y Colocación de Bisagra para ventanas proyectantes	Unidad	Evento	**1**	164.667			**120.000**	120.000	-27,13%	NO
2.13		Provisión y Colocación de Freno hidráulico sellado de bronce.	Unidad	Evento	**1**	842.500			**650.000**	650.000	-22,85%	NO
2.14		Provisión y Colocación de zócalo superior.	Unidad	Evento	**1**	130.000			**120.000**	120.000	-7,69%	NO
2.15		Provisión y Colocación de Zócalo inferior	Unidad	Evento	**1**	132.333			**130.000**	130.000	-1,76%	NO
2.16		Provisión y Colocación de Buje	Unidad	Evento	**1**	29.000			**25.000**	25.000	-13,79%	NO
2.17		Provisión y Colocación de Cerradura central	Unidad	Evento	**1**	188.667			**150.000**	150.000	-20,49%	NO
2.18		Provisión y Colocación de Pasador	Unidad	Evento	**1**	76.750			**55.000**	55.000	-28,34%	NO
2.19		Provisión y Colocación de Manijones circulares en madera	Unidad	Evento	**1**	75.000			**40.000**	40.000	-46,67%	SI
2.20		Provisión y Colocación de Manijones HDL con aleación en aluminio de 30 cm.	Unidad	Evento	**1**	184.000			**150.000**	150.000	-18,48%	NO
2.21		Provisi?n y Colocaci?n de Freno	Unidad	Evento	**1**	366.667			**350.000**	350.000	-4,55%	NO

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

		hidr?ulico a?reo.										
2. 22		Provisi?n y Colocaci?n de Contra cerraduras para vidrio templado simple.	Unid ad	Evento	**1**	86.500			**100.000**	100.000	15,61 %	NO
2. 23		Provisi?n y Colocaci?n de Contra cerraduras para vidrio templado doble	Unid ad	Evento	**1**	98.667			**120.000**	120.000	21,62 %	SI
2. 24		Provisi?n y colocaci?n de burletes de felpa para perfiles de aluminio	Metr os	Evento	**1**	16.200			**30.000**	30.000	85,19 %	SI
Precio Total						**9.366.087**	**7.885.000**				-15,81%	

Teniendo en cuenta que algunos ítems sobrepasaban los límites establecidos por la Resolución N° DNCP N° 411/18, en fecha 22/03/2019, fue remitido vía correo electrónico el pedido de desglose de precios de ciertos ítems.

Por nota Mesa de Entrada Nº 2436/19 de fecha 25/03/19, **INTERPRO** remitió lo requerido.

Al respecto, el comité evaluador remite los desgloses recibidos al área técnica encargada de la conformación de los precios de referencia del presente proceso de contratación, Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, y los mismos indican: según Memorándum DAF 73/2019 *"...Realizado el análisis de ítems que fueron solicitados y conforme justificación presentada por el oferente; se da por concluido que: los ítems son ejecutables y cumplen con los requerimientos...".*

(Las constancias de envío y respuesta, se encuentran adjuntas en el apartado ANEXOS, que forma parte integrante del presente informe).

10. <u>Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	INTERPRO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple fs. 11
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

11. Evaluación Capacidad Técnica y Experiencia

Copia de contratos y/o facturaciones anteriores.	Cumple conforme documentación presentada vía Mesa de Entrada 2344/19 del 21/03/2019
Carta Compromiso de cumplimiento con las normas ambientales – Formulario N° 11.	Cumple fs. 13

12. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato",* por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el oferente ***INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli,*** cumple satisfactoriamente.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, al oferente **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli,** el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" I.D. N° 359.992,** conforme los montos unitarios ofertados que se encuentran en el punto 6 del presente informe, por:

Monto total mínimo ₲	Monto total máximo ₲
15.000000	30.000.000

Abg. Elida Romero
Asesoría Legal y Técnica
DNCP

Sr. Italo Casaccia
Asesoría Técnica
DNCP

Abg. Cesar Diesel
Asesoría Legal y Técnica
DNCP

ANEXOS

Leila Rocio Petersen Nuñez en nombre de Secretaria Evaluación licitaciones@interpro.com.py jueves 21
solicitud DNCP

Buenas, por el presente solicito en el marco del llamado, **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"** I.D. N° 359.992 , de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, solicita remita:

INTERPRO

Copia de contratos y/o facturaciones anteriores
Declaración Jurada de "Garantía de Funcionamiento de los repuestos".
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta el día VIERNES 22 DE MARZO DE 2019, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo [illegible].

Solicito responda este correo como acuse de recibo, sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

INTERPRO 0000001

Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce - Tel-Fax: +595 21 375052 - Email: info@interpro.com.py

Asunción, 21 de marzo de 2019

Señor/es:
Comité Evaluador de Ofertas

Presente:

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID N° 359.992

En respuesta a la solicitud enviada en fecha 21/03/2019

- Adjunto la documentación solicitada:
  - Copia de contratos
  - Declaración Jurada de "Garantía de Funcionamiento de los repuestos"
  - Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12

Aguardando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

De: Leila Rocio Peterson Nuñez en nombre de Secretaria Evaluación [redacted]
Enviado el: viernes, 22 de marzo de 2019 11:04
Para: "licitaciones@interpro.com.py" [redacted]
Asunto: solicitud DNCP

Buenas, por el presente solicito en el marco del llamado, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID. N° 359.992**, de manera a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas generadas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2190/03.

En base a ello, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando La Resolución DNCP N° 411/18 que expresa lo siguiente:

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber recibido la convocatoria de ofertas económicas y habiendo los oferentes de manera a mano, también en otras ofertas, el Comité de Evaluación procederá a analizar a los oferentes una exposición detallada de la composición del precio ofertado, comparando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial del sistema de Hasta por Monto (HPM) para ofertas por debajo del precio referencial y del monto por monto (PM) para ofertas por los importes por encima del referencial (referencial). Por lo consiguiente y dependiendo de la cantidad a suministrar.

Si se detectare en inconsistencias de valores, o la respuesta de una solicitud de aclaración al precio ofertado por parte del oferente no fuere satisfactoria, no podrá ser considerada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem o lote o paquete que contenga la oferta y el costo total ofertado será determinado tomando la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

DISPONER que cada Convocante deberá incorporar específicamente los cuadros de bases y condiciones, el cálculo de evaluación establecido en el Artículo 5° de la presente Resolución, con el fin de determinar la conveniencia de la oferta.

MODIFICAR las bases y condiciones a ellas de manera estándar, a fin de incorporar lo expuesto en el Numeral 3° de la presente Resolución.

Conforme lo comunicado se solicita el desglose de precios de los siguientes ítems:

1.4
1.7
1.8
2.3
2.4
2.5
2.8
2.9
2.11
2.19
2.23
2.24

INTERPRO

0000001

Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce - Tel-Fax: +595 21 375052 - Email: info@interpro.com.py

Asunción, 25 de marzo de 2019

Señor/es:
Comité Evaluador de Ofertas

Presente:

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID N° 359.992

En respuesta a la solicitud enviada en fecha 22/03/2019

- Adjunto la documentación solicitada:
  - Composición detallada de los precios considerando La Resolución DNCP N° 411/18. Desglose de precios de los siguientes ítems: 1.4, 1.7, 1.8, 2.3, 2.4, 2.5, 2.8, 2.9, 2.11, 2.19, 2.23, 2.24

Aguardando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI

MESA DE ENTRADA
002436
25 MAR 2019
FOLIOS: 13 HORA: 11:57

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM N° 26/2019

Para : **Osmar Pando,** Jefe – Servicios Generales

De : **Abg. Leila R. Petersen N.**, Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

Ref. : Entrega de documentación para análisis de oferta. -

Fecha : 25 de marzo de 2019

Quien suscribe se dirige a usted, a los efectos de hacer entrega del desglose presentado en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" I.D. N° 359.992**, a efectos de realizar el análisis de ejecutabilidad de los precios propuestos por la firma INTERPRO.

Atentamente.

Ing. Osmar Pando
Jefe de Dpto. de Servicios Grales.
DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM DAF N° 73/2019

PARA : **Abg. Leila R. Petersen N., Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas**

DE : **Ing. Osmar Pando, Jefe Dpto. de Servicios Generales, Dirección de Administración y Finanzas**

REF : **Informe de Análisis de Desglose de Precios – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIDRIOS Y TEMPLADOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS – ID Nº 359.992**

FECHA : **26/03/2019**

Me dirijo a usted a los efectos devolución de los documentos y remitir informe acerca del desglose presentado por la Empresa INTERPRO mediante **Memo Nº 26/19**, en el cual se adjunta desglose de precios a la misma, teniendo en cuenta que han ofertado ítems que se encuentran fuera de lo establecido en el PBC, donde dice "*...conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*". Cabe resaltar que conforme ello y en respuesta a la solicitud realizada por el comité; la Empresa **INTERPRO** ha remitido desglose de precios en fecha 25 de marzo del corriente, según expediente ingresado por **Mesa de Entrada con Nº 2436**. Realizado el análisis de ítems que fueron solicitados y conforme justificación presentada por el oferente; se da por concluido que: **los ítems son ejecutables y cumplen con los requerimientos**.

Sin más que agregar, atentamente.

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Técnico
DNCP